



■ ¿Dónde puedo automatricularme?

- En [Secretaría Virtual](#) UZ

■ ¿Qué necesito para automatricularme?

- Mi NIP y mi contraseña administrativa.

■ ¿Cómo se tramita la Tarjeta Universitaria Inteligente?

- Una vez matriculado, descarga en el móvil la aplicación AppCruce. [Más información.](#)

■ ¿Qué documentos debo enviar a Secretaría?

- Todos los estudiantes deben enviar, en el **plazo máximo de 10 días lectivos** desde que se realiza la automatrícula, mediante **correo electrónico a secrefsd@unizar.es** indicando en el **asunto "Documentación automatrícula"**, los siguientes documentos:
 - un ejemplar impreso de la matrícula firmado electrónicamente o manualmente por el estudiante,
 - copia del DNI, NIE o Pasaporte,
 - orden de domiciliación de adeudo directo SEPA firmado electrónicamente o manualmente por el titular de la cuenta,
 - sólo si es el caso, la documentación acreditativa de la reducción de tasas, solicitud justificada de [matrícula a tiempo parcial](#),...
- Para estudiantes que no pertenezcan a la Universidad de Zaragoza:
 - copia escaneada del documento o certificado que acredite el acceso a la Universidad,
 - resguardo del abono de las tasas de traslado en la universidad de origen (excepto ciclos formativos)
- Para estudiantes mayores de 28 años:
 - copia de la póliza o del recibo de contratación del seguro de accidentes. [Más información.](#)

■ Becas y ayudas

- Beca del Ministerio de Educación. La solicitud se realiza [on-line](#) a través de la web del ministerio, dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de las solicitudes.
- Beca del Gobierno Vasco. La solicitud se realiza [on-line](#) a través de la web del Gobierno Vasco.
- Ayudas para estudiantes extranjeros. Deben enviar la solicitud al formalizar la matrícula.

Importante:

- No es necesario estar matriculado en la Universidad para solicitar la beca del Ministerio, ya que la solicitud de beca es un proceso independiente del de matrícula: se puede solicitar beca aunque el estudiante ni siquiera haya sido todavía admitido.
- No basta con señalar en la "automatrícula" la condición de becario => es necesario presentar la solicitud de beca a través de la web del Ministerio.
- Para concurrir a la convocatoria de Ayudas al estudio de la UZ (febrero/marzo 2021) es necesario haber solicitado Beca del Ministerio o del Gobierno Vasco.

[Más información sobre Becas y ayudas](#)

■ ¿Qué debo conocer?

- Consultar el **plan de estudios**: [Grado/Máster](#).
- Consultar los [Horarios y Exámenes](#)
- Consultar la **normativa académica**: [Régimen de permanencia](#) y [Normas de Evaluación del Aprendizaje](#)
- [Reconocimiento de créditos](#). [Impreso solicitud reconocimientos](#)
Matricular de todos los créditos de primer curso y durante el mes de septiembre solicitar el reconocimiento de los créditos por ciclos Formativos, B1 de inglés, asignaturas aprobadas en otros grados..etc. cumplimentado el impreso de solicitud de reconocimiento de créditos y presentar a través de **REGISTRO ELECTRÓNICO**.